



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**0N000095 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 16 ABR 2015

**VISTO:**

El Memorándum N° 035-2015/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 30 de Marzo 2015 e informe N° 066-2015/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 30 de marzo del 2015, sobre designación del Supervisor del Proyecto denominado: **"CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 00271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril 2012, se aprueba el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 113302, denominado **"CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"**, con un presupuesto referencial ascendente a la suma S/. 3'782,239.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES); con cargo a la correlativa 00148, fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, con un plazo de ejecución de TREINTAISEIS (36) MESES, con precios vigentes al mes de Enero del 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000062-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de Marzo del 2015, se aprueba el presupuesto analítico del proyecto indicado en el considerando precedente para su continuidad en el presente ejercicio fiscal 2015, por el monto de S/. 631,522.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, la supervisión del proyecto debe recaer en un personal nombrado o según el caso lo amerite este debe ser un profesional contratado para tal fin y debe contar necesariamente con especialización y experiencia no menor de dos (2) años en el rubro enmarcado por la naturaleza del proyecto de conformidad con el numeral 6.3. de la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000926-2011/GOB.REG.TUMBES.P, de fecha 05 de Diciembre del 2011;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Copia del Original**

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**0N°00005 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H. ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA  
REFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, **11 6 ABR 2015**

Que, previa evaluación curricular conforme a lo previsto en el Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con los numerales 7.1. y 7.2. de la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada normas para la contratación de personal con cargo a proyectos de inversión, ha designado al profesional que se encargará de la supervisión para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico y presupuesto analítico del proyecto **"CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"**;

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el N° 171053, y hábil para ejercer la profesión de Ingeniero, conforme lo acredita con el certificado de habilidad N° A-0365433, de conformidad con la Ley N° 132883, Ley que complementa a la Ley N° 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00256-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, con efectividad al 01 de Abril 2015, al Ingeniero **PATRICK CESAR GUTIERREZ PEÑA**, colegiado con Registro CIP N° 171053, hábil en el ejercicio de la profesión, como **INGENIERO SUPERVISOR** del proyecto con código SNIP N°113302, denominado **"CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"**; debiendo demostrar eficiencia y responsabilidad en las tareas encomendadas, bajo responsabilidad, conforme lo establece la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000926-2011/GOB.REG.TUMBES.P, de fecha 05 de Diciembre del 2011.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al SUPERVISOR Ing. Patrick Cesar Gutiérrez Peña y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. Victor Raul Alcoser Dioses**  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

